



LLAMADO A PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

FUNDAMENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN

AUDEPP y el IUPA se encuentran interesados en sistematizar el conocimiento a partir de investigaciones en psicoterapia psicoanalítica. Con ese objetivo realiza una convocatoria abierta para la presentación de proyectos de investigación. Los mismos deberán inscribirse en las actuales líneas de investigación definidas por el IUPA:

- a-) eficacia de la psicoterapia psicoanalítica
- b-) cambio psíquico
- c-) teoría del apego
- d-) psicoanálisis y género

Se trata de una convocatoria bianual (2024-2025) donde se seleccionarán hasta dos proyectos para su financiación. El comité de evaluación estará integrado por la Mag. Pía Correas (coordinadora), Dr. Ricardo Bernardi, Dra. Delfina Miller, Dra. Rosa Zytner, Mag. Alejandro Garbarino y la Lic. Liliana Guerrero. Los proyectos de investigación que resulten aprobados dispondrán de un plazo de 2 años para desarrollarse. Durante la ejecución de los proyectos, habrá una entrega de avances al año de la aprobación del comité de ética de la investigación. Luego del informe final se realizará una presentación pública en AUDEPP- IUPA y una publicación de resultados en la Revista Equinoccio.

CONDICIONES PARA LA POSTULACIÓN

La postulación deberá estar coordinada por un director/a de investigación que será responsable del equipo de investigación. El o la responsable que dirija el proyecto



deberá contar con experiencia acreditada en el ejercicio de la psicoterapia psicoanalítica así como conocimientos y experiencia en el campo de la investigación, tanto con metodología cualitativa y/o metodología cuantitativa. Deberá ser docente y/o egresado del IUPA, y/o socio AUDEPP. Conformará un equipo que podrá estar integrado hasta por cinco profesionales. Quienes integren el equipo tendrán que ser docentes y/o egresados del IUPA, y/o estudiantes del instituto, y/o socios de AUDEPP. La dirección de la investigación podrá ser compartida con un docente y/o egresado del IUPA, y/o un socio de AUDEPP, o un profesional del medio científico y académico de probada idoneidad en la materia.

INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER LOS PROYECTOS

- 1) Carátula: Debe contener los datos institucionales, datos identificatorios del proyecto: nombre del proyecto, nombre del responsable, datos del responsable (teléfono, correo electrónico). Nombres de los integrantes. Fecha.
- 2) Resumen (no más de 250 palabras).
- 3) Antecedentes y justificación con respecto a al tema, su importancia para el desarrollo de la teoría y práctica de la psicoterapia psicoanalítica.
- 4) Objetivos generales y específicos del proyecto.
- 5) Metodología y Plan de trabajo. Descripción y fundamentación del diseño y de la opción metodológica elegida.
- 6) Criterios de inclusión y exclusión. Criterios muestrales.
- 7) Consideraciones éticas.
- 8) Resultados esperados.
- 9) Cronograma de las diversas etapas, y entrega de informes.



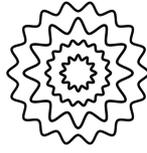
10) Presupuesto estimado y discriminado por rubros (recursos humanos, insumos tecnológicos, etc.)

* Deberán ser escritos con normativas APA 7ma edición revisada y no exceder las 20 carillas o su equivalente en caracteres.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los proyectos se seleccionarán de acuerdo a:

- 1) Adecuación del problema planteado con las líneas de investigación del IUPA.
- 2) Solidez de la fundamentación del tema y problema de investigación.
- 3) Precisión y claridad de los objetivos planteados en el proyecto.
- 4) Adecuación del cronograma y de la estrategia de trabajo al problema de investigación y al cumplimiento de los objetivos.
- 5) Justificación y relevancia de los resultados esperados para el área específica.
- 6) Idoneidad de los responsables y del equipo de trabajo para llevar adelante de forma solvente la investigación propuesta.
- 7) Integración de estudiantes del IUPA en el equipo de investigación
- 8) Factibilidad del proyecto con relación al cronograma y a la financiación solicitada.
- 9) Pertinencia de la bibliografía utilizada.



FINANCIACIÓN

Cada proyecto contará con una financiación de hasta mil cien dólares americanos (o su equivalente en pesos uruguayos). Se financiarán hasta dos proyectos. El calendario de pagos es el siguiente: 30 por ciento dentro de los 30 días siguientes a la aprobación del proyecto y firma de contrato con AUDEPP- IUPA. 40 por ciento dentro de los 30 días siguientes a la presentación y aprobación de la presentación del avance del trabajo de investigación. 30 por ciento dentro de los 30 días siguientes a la presentación del trabajo final de investigación.

PLAZOS DE ENTREGA

Las personas interesadas deben enviar la propuesta hasta el 1 de octubre de 2024 al correo electrónico iupaaudepp.org mencionando en el asunto: Presentación proyectos de investigación AUDEPP- IUPA.

- Inicio de la convocatoria para la elaboración del proyecto: 1 de julio de 2024
- Entrega de las propuestas: 1 de octubre de 2024
- Evaluación y anuncio de resultados: 1 de diciembre de 2024

Esperando se sientan convocados con la propuesta, los saludan cordialmente

Dr. Mauricio Clavero Lerena

Lic. Adriana Rodriguez

Decano del IUPA

Adj. decanato.

audepp
asociación
uruguaya
de psicoterapia
psicoanalítica



iupa
instituto
universitario
de postgrado
de audepp

Secretaría IUPA
2403 4879 / 096841342
iupa@audepp.org

Secretaría AUDEPP
2402 2066 – 2408 4985 / 092 357 117
contacto@audepp.org

Canelones 2208 –Montevideo , Uruguay / www.audepp.org / Miembro fundador de FLAPPSIP y FUPSI